

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003

Fecha: 01/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2015 00082	EJECUTIVO	JORGE ENRIQUE LADINO SABOGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO Acepta sucesión procesal - PONER en conocimiento al apoderado de la parte actora, el memorial de fecha 29 de noviembre de 2022 - REQUERIR a la UGPP para que allegue al expediente prueba del pago ordenado mediante la Resolución No 201880010315802 y copia del auto No ADP 005180 de 21 de septiembre de 2021, por concepto de intereses moratorios. Para efectos de lo anterior se le concederá el término de cinco (5) días hábiles, los cuales correrán luego de notificada esta providencia.	31/01/2023	
1100133 37 043 2019 00376	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO FLOREZ MONCALEANO	SECRETARIA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandada, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre, allegue con destino al proceso los antecedentes administrativos o los actos administrativos a través de los cuales dieron por terminado el proceso de fiscalización que se adelanta en contra del demandante y que a su vez sirve de sustento a la excepción denominada CARENIA DE OBJETO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA SUSTANCIAL Y PROCEDIMENTAL., o en su defecto, allegue los actos o comunicaciones que ordenaron el archivo del proceso fiscal a cargo del señor PABLO FLOREZ MONCALEANO donde se demuestre que este se encuentra cerrado.	31/01/2023	
1100133 37 043 2021 00043	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMEGA ENERGY	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 09 de diciembre de 2022, dictada por este Despacho.	31/01/2023	
1100133 37 043 2021 00272	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO EL COLEGIO	FEDEGAN Y DIAN	AUTO QUE CONCEDE en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra el auto que da por terminado el proceso ante la prosperidad de una excepción previa, de fecha 24 de enero de 2023, dictado por este Despacho.	31/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2021 00307	NULIDAD Y OMEGA ENERGYRESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 12 de diciembre de 2022.	31/01/2023	
1100133 37 043 2021 00332	NULIDAD Y VERANO ENERGY LIMITEDRESTABLECIMIENTOSUCURSAL DEL DERECHO		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE REPONE auto de fecha 29 de noviembre de 2022 - DEJAR SIN EFECTOS, el auto de fecha 11 de mayo de 2022 - ADMITIR la reforma de la demanda presentada por el demandante	31/01/2023	
1100133 37 043 2021 00334	NULIDAD Y MACRONUTRIENTES SASRESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE NO REPONE el auto de 10 de noviembre de 2022 - CONCEDER en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial la sociedad MACRONUTRIENTES S.A.S, contra la providencia proferida por este Juzgado el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00046	NULIDAD Y CRISTIAN ALEXIS DUCUARARESTABLECIMIENTOCASTAÑO DEL DERECHO		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO CONCEDE APELACION CONCEDER en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 09 de diciembre de 2022.	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00073	NULIDAD Y ALFREDO COMBITA DIAZRESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		NACION - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00087	NULIDAD Y NUEVA EMPRESA PROMOTORARESTABLECIMIENTODE SALUD NUEVA EPS S.A DEL DERECHO		COLPENSIONES Y ADRES	AUTO PREVIO ADMITIR REQUERIR al apoderado de la NUEVA EPS S.A., para que allegue con dirección al expediente de la referencia, todos los actos administrativos demandados en forma organizada y legible, vía correo electrónico a la dirección: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo que se le concede el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00090	NULIDAD Y COMPAÑIA DE RESTABLECIMIENTOALMACENAMIENTO DE GAS DEL DERECHO		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO Auto admite reforma demanda	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00091	NULIDAD Y HERNANDO VELASQUEZ RESTABLECIMIENTOSANTIESTEBAN DEL DERECHO		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA decreta pruebas - declara cerrado el periodo probatorio - corre traslado para alegar	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00093	NULIDAD Y COLMEDICA ENTIDAD RESTABLECIMIENTOPROMOTORA DE SALUD S.A. DEL DERECHO		SUPERSALUD Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	31/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2022 00392	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADVANCE TECHNOLOGY GROUP SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00393	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIALGUSTO SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO ADMITE DEMANDA REQUERIR mediante inserción en el estado electrónico, al apoderado de la parte demandante para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este proveído, acredite el envío de la demanda y anexos a la parte demandada, en razón al cumplimiento del numeral 8 del artículo 162 del CPACA.	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00396	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO ADMITE DEMANDA	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00398	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	UNIDAD DE PESNSIONES DE CUNDINAMARCA Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA PARCIALMENTE	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00399	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA- SECRETARIA DE HACIENDA- FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00402	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA BAVARIA S-A	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO INADMITE DEMANDA	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00404	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASIA	ADRES	AUTO INADMITE DEMANDA	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00405	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	AUTO PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, entre el Juzgado 2° Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá, y este Despacho Judicial.	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00406	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ANTONIO SUCERQUIA GALLEGO	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, el expediente de la referencia a la Sección Segunda (Reparto) de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que se realice el reparto correspondiente entre los Jueces que la componen, para lo de su competencia	31/01/2023	
1100133 37 043 2022 00408	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR FELIPE BOTERO PRIETO	SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO	AUTO INADMITE DEMANDA	31/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Lina Andrea Barrios Cortes", is written over a red circular official stamp. The stamp contains the text "REPÚBLICA DE COLOMBIA", "SECC 34 CUARENTA Y TRES", and "Circuito Administrativo de Bogotá".

Lina Andrea Barrios Cortes
Secretaria juzgado cuarenta y tres administrativo Bogota